

HECHO ESENCIAL

**SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

Santiago, 9 de agosto de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica hecho esencial que indica.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 en relación con el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045, por medio de la presente informamos como hecho de carácter esencial lo siguiente:

En sesión extraordinaria de directorio celebrada con fecha 9 de agosto de 2023 se acordó aprobar la política de operaciones habituales realizadas con partes relacionadas a esta Administradora para los efectos señalados en el artículo 147 letra b) de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Esta política estará a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y se mantendrá publicada en el sitio web institucional (www.santanderassetmanagement.cl).

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Sergio Soto González
Gerente General

Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos

SSG/CM/er